
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : CONSTRUCCIONES C&G S A S
N.I.T. : 900453956-4
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02948243 DEL 18 DE ABRIL DE 2018

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :28 DE MAYO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
ACTIVO TOTAL : 1,145,871,070
TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 89 B N°. 116 A - 30 INT 34 - 202
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : CONTRUCCIONESCYG@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CL 89 B N. 116 A - 30 INT 34 - 202
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : CONTRUCCIONESCYG@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 15 DE JULIO DE 2011, INSCRITA EL 18 DE ABRIL DE 2018 BAJO EL NUMERO 02331613 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA CONSTRUCCIONES C&G S A S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 06 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 18 DE ABRIL DE 2018 BAJO EL NÚMERO 02331613 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIÓ SU NOMBRE DE:

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CONSTRUCCIONES C&G S.A. POR EL DE: CONSTRUCCIONES C&G S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 06 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2013 INSCRITA EL 4 DE AGOSTO DE 2014 BAJO EL NÚMERO 00023243 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIÓ SU DOMICILIO DE VILLAVICENCIO A TUNJA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 001 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 09 DE MARZO DE 2018, INSCRITA EL 18 DE ABRIL DE 2018 BAJO EL NÚMERO 02331613 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA INSCRITA PREVIAMENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA EL 04 DE AGOSTO DE 2014, BAJO EL NÚMERO 00023243 DEL LIBRO IX, TRASLADÓ SU DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE: TUNJA (BOYACÁ) A LA CIUDAD DE: BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 06 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 18 DE ABRIL DE 2018 BAJO EL NÚMERO 02331613 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMÓ DE SOCIEDAD ANÓNIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: CONSTRUCCIONES C&G SAS.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
06	2013/12/12	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2018/04/18	02331613
03	2017/05/09	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2018/04/18	02331613
001	2018/03/09	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2018/04/18	02331613

CERTIFICA:

DURACIÓN: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA, Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD SERÁ: 1. LA SOCIEDAD DESARROLLARÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES PRINCIPALES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, INTERVENTORÍA, MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y CONSULTORÍA EN GENERAL DE TODO TIPO DE PROYECTOS RELACIONADOS CON LA ARQUITECTURA Y LA INGENIERÍA EN GENERAL. DENTRO DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR SE DESCRIBEN: 1. CONSULTORÍA: ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PERFECTIBILIDAD, FACTIBILIDAD, DISEÑOS, PROYECTOS, CÁLCULOS, INTERVENTORA Y ASESORÍA A EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS EN TODO LO RELACIONADO CON EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN, CONTRATACIÓN ESTATAL Y GERENCIA DE PROYECTOS. 2. CONSTRUCCIÓN: CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE OBRAS CIVILES, LETRICAS Y MECÁNICAS, REDES DE TELECOMUNICACIÓN, INFRAESTRUCTURA PETROLERA, GASODUCTOS, OLEIDUCTOS, POLIDUCTOS, VÍAS, MOVIMIENTOS DE TIERRA, ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADO, OBRAS DE GEOTECNIAS, TOPOGRAFÍA, ETC. 3. MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN: REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE REDES EN GENERAL (TELEFÓNICAS, ELÉCTRICAS, PETROLERAS, GASODUCTOS, ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS Y DEMÁS), ESTACIONES DE SERVICIOS DEDICADAS Y MIXTAS, BIENES INMUEBLES, EDIFICACIONES EN GENERAL, ESTRUCTURAS EN GENERAL, VÍAS, PUENTES, VIADUCTOS, EQUIPOS EN GENERAL, DRAGADOS, INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA, MECÁNICA, BIENES INMUEBLES ETC.4. MONTAJES EL MONTAJE DE ESTRUCTURAS METÁLICAS, EN CONCRETO EN MADERA, DE EQUIPOS EN GENERAL DE OBRAS HIDRÁULICAS, DE SISTEMAS ESPECIALES (EDIFICIOS INTELIGENTES, CABLEADO ESTRUCTURADO, SOFTWARE ETC.) 5. ALQUILER: DE VEHÍCULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL. 6. AGROPECUARIA: DESARROLLO DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS CULTIVO DE PLANTAS OLEAGINOSAS COMO PALMA AFRICANA Y OTRAS DIFERENTES ESPECIES, ROCERÍAS E IMPLANTACIONES. 2. LA SOCIEDAD EN DESARROLLO DEL

OBJETO SOCIAL ANOTADO, PODRÁ COMPRAR, VENDER, ADQUIRIR, ENAJENAR O GRABAR A CUALQUIER TITULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA PODER ADQUIRIR IMPORTAR, VENDER, DISTRIBUIR Y REPARAR BAJO CUALQUIER MODALIDAD AL POR MAYOR Y AL DETAL DE LOS SIGUIENTES BIENES: MAQUINARIA AGRÍCOLA E INDUSTRIAL, EQUIPOS ELECTRODOMÉSTICOS, VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE CARGA Y PASAJEROS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, MOTOCICLETAS, BICICLETAS, MOTORES DE FUERA DE BORDA, NAVES, AERONAVES ACEITES, GRASAS, LUBRICANTES Y DEMÁS DERIVADOS DEL PETRÓLEO, ABONOS INSECTICIDAS Y DEMÁS INSUMOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS; REPUESTOS, ACCESORIOS Y ARTÍCULOS A FINES Y COMPLEMENTARIOS DE TODOS LOS ANTERIORES EN ENUNCIADOS, PODER DAR EN PRENDA LOS MUEBLES E HIPOTECAR LOS INMUEBLES, TOMAR O DAR DINEROS EN PRÉSTAMO A INTERÉS, GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR, PAGAR O CANCELAR TÍTULOS VALORES O CUALESQUIERA EFECTO DE COMERCIO Y ACEPTARLOS EN PAGO ; OBTENER DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, DIBUJOS, INSIGNIAS, SUCESIÓN, A CUALQUIER TÍTULO, LA PROMOCIÓN Y FORMACIÓN DE EMPRESAS DE LA MISMA ÍNDOLE O NEGOCIOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON SU OBJETO PRINCIPAL, Y APORTE A ELLAS DE TODA CLASE DE BIENES, LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE SOCIEDADES O LA ASOCIACIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DE NEGOCIOS QUE CONSTITUYAN SU OBJETO O SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN O ENAJENACIÓN A CUALQUIER TÍTULO DE INTERÉS, CREACIÓN DE CONSORCIO, UNIONES TEMPORALES, CONCESIONES, PARTICIPACIONES O ACCIONES EN EMPRESAS ÍNDOLE O DEFINES QUE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA PRESENTACIÓN O AGENCIA DE PERSONAS NATURALES DE LA MISMA O SU OBJETO O JURÍDICAS DEDICADAS A LAS MISMAS ACTIVIDADES QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON SU OBJETO Y PARA REALIZAR EN CUALQUIER PARTE YA SEA EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS LAS OPERACIONES QUE SEAN NECESARIAS, O CONVENIENTES PARA EL LOGROS DE LOS FINES QUE LA SOCIEDAD PERSIGUE, Y QUE DE MANERA DIRECTA SE RELACIONEN CON ELLOS. 3 EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ SER ASOCIADA DE SOCIEDADES COMERCIALES YA SEA COMO ASOCIADA FUNDADORA O QUE LUEGO DE SU CONSTITUCIÓN, INGRESE A ELLAS POR ADQUIRIR INTERÉS SOCIAL EN LAS MISMAS, COMERCIALIZAR LOS BIENES Y PRODUCTOS QUE ADQUIERA A CUALQUIER TÍTULO, ABRIR ESTABLECIMIENTOS CON TAL FIN; ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, ADMINISTRAR, TOMAR Y DAR EN ARREDRAMIENTO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, Y EN ESPECIAL HIPOTECAR LOS BIENES INMUEBLES QUE ADQUIERA, Y DAR EN PRENDA LOS BIENES MUEBLES QUE SEAN DE SU PROPIEDAD INTERVENIR ANTE TERCEROS, SEAN ELLOS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, Y EN ESPECIAL ANTE ENTIDADES BANCARIAS Y CREDITICIAS COMO DEUDORA DE TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO OTORGADO LAS GARANTÍAS DEL CASO CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR, DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO, CON INTERESES O SIN ÉL, EXIGIR U OTORGAR LAS GARANTÍAS REALES O PERSONALES QUE SE REQUIERAN EN CADA CASO; CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS FINANCIEROS Y ASEGURADORA, TODA CLASE DE OPERACIONES Y CONTRATOS

RELACIONADOS CON LOS NEGOCIOS Y BIENES SOCIALES QUE TENGAN COMO FIN ACRECER SU PATRIMONIO; GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, ASEGURAR, COBRAR Y NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES; ADMINISTRAR BIENES DE SUS ASOCIADOS O DE TERCEROS; CELEBRAR TODOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, DENTRO DE LOS LÍMITES Y EN LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LA LEY Y ESTOS ESTATUTOS. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4290 (CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4210 (CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL)
OTRAS ACTIVIDADES:
4330 (TERMINACION Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL)
7110 (ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : $200,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 20,000.00
VALOR NOMINAL : $10,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : $100,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 10,000.00
VALOR NOMINAL : $10,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : $100,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 10,000.00
VALOR NOMINAL : $10,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURALES O JURÍDICAS, ACCIONISTAS QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE DESIGNADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 06 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 18 DE ABRIL DE 2018 BAJO EL NUMERO 02331613 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION	REPRESENTANTE LEGAL
PULIDO GOMEZ CARLOS EDUARDO	C.C. 000000007182124	

QUE POR ACTA NO. 04 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 4 DE ABRIL DE 2017, INSCRITA EL 18 DE ABRIL DE 2018 BAJO EL NUMERO 02331613 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION	REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
PULIDO SANCHEZ NESTOR FELIPE	C.C. 000001049611533	

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON ¡OS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR OS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

LOS ACTOS CERTIFICADOS Y QUE FUERON INSCRITOS CON FECHA ANTERIOR AL 18 DE ABRIL DE 2018 , FUERON INSCRITOS PREVIAMENTE POR OTRA CÁMARA DE COMERCIO. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL NUMERAL 1.1.7.3. DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 31 DE MAYO DE 2018

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL

SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 5,800

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

